

**CONCEJO MUNICIPAL**

CALI

ACUERDO No. 069 DE JUN. 24 1966 19

"POR EL CUAL SE CEDE A TITULO DE COMODATO UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE".-

★ ★ ★



CONCEJO MUNICIPAL

CALI

ACUERDO No.

069

DE 196

CALI 24 1966

"POR EL CUAL SE CEDE A TITULO COMODATO UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE".

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CALI, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA:

ARTICULO 1o. - Cédase, a título de Comodato y por cien (100) años, a la Universidad del Valle el lote que el Municipio de Cali posee en la calle 15 Sur entre carreras 18 y 19, con una extensión de 8.172 metros cuadrados, con destino a construir el Instituto para Niños Sub-Dotados dependiente de las Facultades de Educación y Medicina de dicha Universidad.

PARAGRAFO 1o. - Este lote será destinado a la construcción de las instalaciones necesarias para que la Universidad funde un Instituto para la rehabilitación del niño sub-dotado. Si al cabo de dos años no se ha realizado la construcción, ipso-jure se hará la reversión al Municipio en el estado en que se encuentre y sin cargo alguno para el Distrito.

PARAGRAFO 2o. - En caso de que la Universidad llegase a cambiar la destinación específica para lo cual este lote es cedido, éste revertirá ipso-jure al Municipio en el estado en que se encuentre y sin cargo alguno para el Distrito.

ARTICULO 2o. - Autorízase al señor Personero Municipal para que proceda a hacer la escritura correspondiente.

ARTICULO 3o. - Este Acuerdo regirá desde su sanción.

Dado en Cali, a los 20 días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

EL PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL DE CALI

MAS SALAZAR GARCIA

PRERIDENCIA

EL SECRETARIO,

RAFAEL URIAS CARDONA CARRAJAL

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI  
SECRETARIA

-2

CERTIFICO: Que el presente Acuerdo fué discutido en los tres debates reglamentarios y aprobado en cada uno de ellos en sesiones diferentes así: Primer debate en la sesión ordinaria del día 23 de mayo de 1.966; segundo debate en la sesión extraordinaria del día 16 de junio y tercer debate en la sesión extraordinaria del día 20 de junio de 1.966.-

  
RAFAEL URIAS CARDONA ~~CARVAL~~  
Secretario



ebj.-

CALI, junio 22 de 1.966.

Recibido en la fecha, va al Despacho del señor ALCALDE, el anterior ACUERDO No. 069

*Manuel Vargas Cano*  
MANUEL VARGES CANO  
OFICIAL ADMINISTRATIVO I. DE LA  
ALCALDIA DE CALI



ALCALDIA MUNICIPAL.

CALI, junio veinticuatro (24) de mil novecientos sesenta y seis (1.966).

*Libardo Lozano Guerrero*  
PUBLIQUESE Y EFECTUESE.  
LIBARDO LOZANO GUERRERO.  
ALCALDE DE CALI.

ALCALDE

*Nelson Girces Verna*  
NELSON GIRCES VERNA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL.  
*Marijo Calujino Salcedo*  
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL.



*Pedro Pablo Calcedo Illoreda*  
PEDRO PABLO CALCEDO ILLOREDA  
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL.  
ENCARGADO DE LA SRM. DE  
OO. PP.

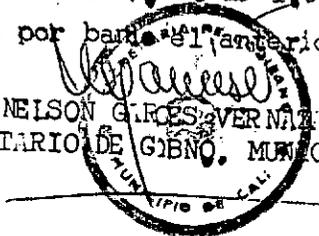


*Arcesio Zuniga Hernandez*  
SECRETARIA MUNICIPAL DE SALUD PUBLICA  
ARCESIO ZUNIGA HERNANDEZ  
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL.  
SECRETARIO

CALI, junio 24 de 1.966.

En esta fecha, fué publicado por bando el anterior ACUERDO No. 069

*Nelson Girces Verna*  
NELSON GIRCES VERNA  
SECRETARIO DE GOBNO. MUNICIPAL.





M. pro

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

GOBERNACION

RESOLUCION No. 9729 DE 1966  
( Agosto 1 )  
~~JULIO~~

Por la cual se ordena devolver sin observaciones un Acuerdo Municipal

El Gobernador del Departamento del Valle del Cauca, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 12 de la Ley 72 de 1926,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Devuélvase sin observaciones al Honorable Concejo Municipal de CALI, por intermedio del Señor Alcalde del Distrito, el Acuerdo número 069 de 1966, junio 24, "POR EL CUAL SE CEDE A TITULO DE COMODATO UN LOTE DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LA UNIVERSIDAD DEL VALLE".-

Dada en Cali, a 1 de Agosto de mil novecientos sesenta y seis (1966).-

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-

*Humberto Gonzalez Narvaez*  
HUMBERTO GONZALEZ NARVAEZ  
Gobernador

*Jaime Uribe Urdinola*  
JAIME URIBE URDINOLA  
Secretario de Gobierno

